

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 febrero 1915).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a los forasteros, por medio del BOLETÍN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

D. Juan Pérez Morales, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Salillas de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente a los años 1912, 1913 y 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas al deudor hacendado forastero que a continuación se expresa:

A D.^a Cecilia García Sánchez.—Un campo, sito en la partida de Camatimón Somones Bajos, de este término, de cabida de seis hanegas, equivalente a cuarenta y dos áreas cuarenta y una centiáreas; linda por Saliente y Poniente con herederos de D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia, por Norte con Marcos Me-

lús y por Mediodía con Jerónimo Langarita.

Giro, sito en la partida Bajo de la Fuente, de cabida dos hanegas y siete almudes, equivalente a diez y ocho áreas, cuarenta y siete centiáreas; que linda por Saliente con Prado, por Poniente con Muro del pueblo, por Norte con campo de la Capellanía de San Martín y por Mediodía con camino de La Fuente.

Otro, sito en la partida de Somones Bajos, de cabida de dos hanegas y un almud, equivalente a catorce áreas y ochenta y nueve centiáreas; que linda por Saliente con el Prado, por Poniente con Muros del pueblo, por Norte con Huerto de Justo Langarita y por Mediodía con Capellanía de San Martín.

Otro, sito en la partida de Somones Bajos de la Peña, de cabida de un cahiz, cuatro hanegas y tres almudes, equivalente a ochenta y siete áreas, cincuenta y nueve centiáreas; que linda por Saliente con Prado, por Poniente con herederos de D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia; por Norte con Justo Langarita y por Mediodía con Santos Langarita.

Otro, sito en la partida de Somones Bajos de la Badina, de cabida de dos cahices, una hanega y nueve almudes, equivalente a una hectárea, veintiseis áreas y treinta y tres centiáreas; que linda por Saliente con Prado, por Poniente con dehesa del Conde de Aranda, por Norte con Campo de dicho Aranda y por Mediodía con Jerónimo Langarita.

Otro, sito en la partida de Somones del Pílon Alto, de tres hanegas y seis almudes, equivalente a veinticinco áreas, dos centiáreas; que linda por Saliente y Mediodía con camino del Pílon, por Poniente con campo del Sr. Marqués

de Nirriano y por Norte con Jerónimo Langarita.

Otro, sito en la partida de Somones Altos de Carderos, de cabida de cinco hanegas, equivalente a treinta y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas; que linda por Saliente con camino del Pilón, por Poniente con brazal de la Tanca, por Mediodía con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia y por Norte con campo de Marcos Melús.

Otro, sito en la partida de Somones Altos, de cabida de cinco hanegas y cinco almudes, equivalente a treinta y ocho áreas setenta y dos centiáreas; que linda por Saliente con Camino Bajo del Molino, por Poniente con brazal de la Tanca, por Norte con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia y por Mediodía con herederos de Francisco Embid.

Otro, sito en la partida de Carrera de los Laideros, de cabida de dos cahices, una hanega y tres almudes, equivalentes a una hectárea, veintitrés áreas y treinta y cinco centiáreas; que linda por Saliente con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia, por Poniente con Acequia Madre, por Norte con Juan Romero y por Mediodía con Jerónimo Langarita.

Otro, sito en la partida de Camatimón, de cabida de dos cahices, cuatro hanegas y once almudes, equivalentes a una hectárea, cuarenta y nueve áreas y cincuenta y siete centiáreas; que linda por Saliente con Acequia de Salillas, por Poniente con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia, por Norte con Cándido Langarita y por Mediodía con Miguel Martínez.

Otro, sito en la partida de Gabardera; que linda por Saliente con Brazal del Arbolico, por Poniente con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia, por Norte con Victoriano Sola y por Mediodía con Cándido Langarita; de cabida de dos cahices, dos hanegas y un almud, equivalente a una hectárea, veintinueve áreas y treinta y una centiáreas.

Otro, sito en la partida del Pradillo, tabla Guitona; de cabida de dos cahices, dos hanegas y siete almudes, equivalente a una hectárea, treinta y dos áreas y ochenta y nueve centiáreas; linda por Saliente con acequia de Salillas, por Poniente con brazal del Arbolico, por Norte con herederos de Pascual Ferrer y por Mediodía con Conde de Aranda.

Otro, sito en la partida de Tablaza Alta, de cabida de dos cahices, cinco hanegas y cuatro almudes, equivalentes a una hectárea, cincuenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas; que linda por Saliente con Acequia Madre, por Poniente y Norte con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia y por Mediodía con camino de Berbedel.

Otro, sito en la partida de Planos Altos de Isidro, de tres cahices, tres hanegas y seis almudes, equivalente a una hectárea, noventa y seis áreas y sesenta y seis centiáreas; que linda por Saliente con acequia de Salillas, por Mediodía, Poniente y Norte con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia

Otro, sito en la partida de Cabecillo Mochue-

lo, de cabida de seis hanegas, siete almudes, equivalente a cuarenta y siete áreas, ocho centiáreas; que linda por Saliente con acequia de Mareca; por Poniente con acequia de Salillas, por Norle Conde de Aranda y por Mediodía con D.^a Cecilia García y Pablo de Lajusticia,

Otro, sito en la partida del Arbolico, de cabida de un cahiz, seis hanegas y seis almudes, equivalente a una hectárea, tres áreas y sesenta y nueve centiáreas; que linda por Saliente con Camino del Río, por Poniente con Marqués de Nirriano, por Norte con Acequia Madre y por Mediodía con Marcos Melús.

Otro, sito en la partida de Somones Altos, de cabida de siete hanegas y nueve almudes, equivalente a cincuenta y cinco áreas, cuarenta y dos centiáreas; que linda por Saliente con Camino del Molino, por Norte con Francisco Antonio Rovira, por Poniente Rasa de la Tanca y por Mediodía con Herederos de Miguel Jornes.

Otro, sito en la partida de Tablaza Baja, de un cahiz, cinco hanegas, equivalente a noventa y dos áreas, noventa y seis centiáreas; que linda por Saliente con herederos de D.^a Antonia García, por poniente con Sangrera, por Norte con Mosén Victoriano Langarita y por Mediodía con Camino de Berbedel.

Otro, sito en la partida de Tablazas Tablica, de cabida de cinco hanegas y ocho almudes, equivalentes a diez y ocho áreas, noventa y una centiáreas; que linda por Saliente y Mediodía con herederos de D.^a Antonia García, por Poniente con Mosén Victoriano Langarita y por Norte con Agustín Villa.

Y como quiera que el deudor referido no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarle, se le notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Salillas de Jalón, a 3 de febrero de 1915.
— El Recaudador, Juan Pérez.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», la providencia de segundo grado.

D. Tomás Celma Lezcano, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Lécera;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de

no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica.—Tercer trimestre de 1914.

- Abós Abós Vicenta, 5'71 pesetas.
 Alós Alós José, 4'51.
 Alós Aznar Miguel, 7'24.
 Alós Liédana Miguel, 2'45.
 Alós Mínguez José, 5'18.
 Alós Mínguez Miguel (viuda), 4'68.
 Ambroj Ambroj Josefa, 3'15.
 Ambroj Casaos Antonio, 3'40.
 Ambroj José Juan, 1'90.
 Ambroj Mercadal Joaquín, 3'42.
 Andréu Aznar Cenobio, 3'54.
 Andréu Tena José Antonio, 31'15.
 Andréu Valiente Manuel, 5'71.
 Artigas Jimeno Manuel (viuda), 2'12.
 Arracó Rincón Joaquina, 3'21.
 Aznar Alós Joaquín, 7'48.
 Aznar Alós Josefa, 32'86.
 Aznar Aznar Antonio 1.º, 18'49.
 Aznar Aznar Francisco, 10'99.
 Aznar Aznar José Antonio, 9'62.
 Aznar Aznar Juan Francisco, 7'35.
 Aznar Aznar Mariano 1.º, 6'77.
 Aznar Aznar Simón, 7'67.
 Aznar Aznar Teresa, 6'20.
 Aznar Aznar Tomás, 19'25.
 Aznar Canfranc Blas, 5'22.
 Aznar Canfranc Cenobio, 13'87.
 Aznar Estella Pascual, 10'99.
 Aznar Gracia Nicolás, 3'98.
 Aznar María Rosa, 1'74.
 Aznar Mercadal José, 11'64.
 Aznar Navarro Tomás, 9'55.
 Aznar Navarro Pedro, 4'84.
 Aznar Marín José, 16'44.
 Aznar Rincón Teresa, 11'80.
 Aznar Seguer Miguel, 6'09.
 Aznar Viruete Isidro, 5'56.
 Baños Cinca Pedro, 1'63.
 Bernar Iranzo José, 2'72.
 Bernar López Joaquina, 2'17.
 Bernar Lahoz Pablo, 10'76.
 Bernar Pérez Antonio, 3'31.
 Calvo Baños Francisco, 2'17.
 Calvo Casaos Manuel 1.º, 6'14.
 Calvo Castellote Vicenta, 29'58.
 Calvo Lahoz Manuel, 7'40.
 Calvo Muniesa José 1.º, 19'52.
 Calvo Muniesa Mariano (heredero), 2'75.
 Canfranc Galve Francisco, 7'41.
 Canfranc Galve Miguel, 15'14.
 Canfranc Gómez Miguel, 14'03.
 Corral Martínez José, 6'36.
 Casaos Galve Juan 1.º, 10'12.
 Casaos Jimeno Ramos, 1'79.
 Casaos Viruete Isidro, 38'68.
 Casaos Galve Ramón, 2'17.
 Castellote Muniesa Francisco, 14'70.
 Castellote Muniesa Manuel, 35'62.
 Castellote Sevil José, 1'63.
 Castillo Gómez Toribio, 6'70.
 Cinca Alós José, 23'78.
 Cinca Pérez José, 16'80.
 Clemente Bibián Benito, 2'01.
 Compañe Aznar José, 3'05.
 Compañe Aznar Romualdo, 1'58.
 Dueñas Ambroj Miguel, 2'61.
 Dueñas Galve Antonio, 1'74.
 Dueñas Galve José, 3'42.
 Dueñas Galve Rosa, 1'91.
 Esteban Francisco, 2'41.
 Ezquerria M.ª Joaquina, 7'20.
 Ezquerria Gómez Rafael, 4'79.
 Galve Aznar José, 2'41.
 Galve Liédana Mariano, 1'52.
 Gil Villarroya Isidro, 10'56.
 Giménez Capellania, 9'98.
 Jimeno Aznar Joaquín, 5'78.
 Jimeno Aznar José, 5'94.
 Jimeno Tena Manuel, 6'94.
 Gómez Alcalá José, 3'30.
 Gómez Ambroj José, 1'74.
 Gómez Ambroj Ramón, 1'57.
 Gómez Alcalá Pedro, 2'23.
 Gómez Castellote María, 4'63.
 Gómez Lidiana Antonio, 6'25.
 Gómez Ibáñez José 1.º, 2'66.
 Gómez Tena José, 9'60.
 Gómez Tena Pedro, 4'90.
 Gracia Julve Antonio, 2'68.
 Gracia Mercadal Domingo, 11'66.
 Gracia Serrano Pedro, 9'48.
 Gimeno Rincón Manuel, 29'16.
 Hernández Val Joaquín, 3'15.
 Hermanos de Baños Ramon, 1'74.
 Hermanos de Galve Antonio, 13'75.
 Hermanos de Julvez Pérez María, 8'70.
 Ibáñez Magdalena, 5'07.
 Ibáñez Gracia Maximiano, 2'28.
 Ibáñez Valentín Segundo, 1'53.
 Gómez Fago Ramón, 1'52.
 Lahoz Compañe Rafael, 2'66.
 Lahoz Rubiás Josefa, 2'54.
 Lahoz Valentín Santiago, 5'68.
 Liedana María, 1'63.
 Liedana Muniesa Basilio, 28'73.
 Liedana Tena José, 8'00.
 López Pelayo Policarpo, 4'74.
 Lorente Tomás, 2'34.
 Lorente Leguer Pascual, 2'52.
 Lorente Leguer Tomás, 4'68.
 Mercadal Palacios Antonio, 2'12.
 Montañés Calvo Juan, 4'62.
 Montañés Muniesa Juan, 12'43.
 Montañés Muniesa Mariano, 10'13.
 Montañés Muniesa José, 6'21.
 Montañés Vidao Félix, 3'80.
 Montañés Royo José, 1'63.
 Muniesa Bernad Isabel, 7'50.

Muniesa Muniesa Domingo, 35'02.
 Muniesa Ramírez Francisco, 5'05.
 Navarro Calvo Antonio, 13'01.
 Navarro Calvo Miguel, 6'77.
 Oria Tomás, 6'25.
 Orrios Aznar Joaquín, 3'25.
 Paracuellos Quílez Justo, 5'95.
 Paracuellos Riberes Andrés, 13'40.
 Paracuellos Riberes Benito, 7'02.
 Peiro Domingo, 1'68.
 Peiro Serrano José, 4'51.
 Peiro Serrano Manuel, 1'85.
 Peña Peña Agustín, 2'22.
 Peña Bellido Manuel, 1'73.
 Pérez Galve José, 3'96.
 Quílez Rincón Pedro, 4'35.
 Quílez Tenas Enrique, 5'76.
 Quílez Yago Manuel, 3'86.
 Reuelta Antonio, 17'47.
 Reinao Miguel, 3'91.
 Royo Calvo José, 18'94.
 Royo Curdi Josefa, 6'25.
 Royo Curdi Mariano, 2'82.
 Royo Quílez Cleto, 10'00.
 Royo Tena Antonio, 1'63.
 Ruíz Tena Joaquín, 3'26.
 Salas Villuendas José, 3'58.
 Seguer Galve José, 2'56.
 Sevil Jimeno Pedro, 3'64.
 Sevil Quílez Pablo, 2'01.
 Sevil Tena Francisco, 2'28.
 Tena Aznar José, 18'67.
 Tena Aznar Juan, 3'75.
 Tena Calvo Tomás, 2'55.
 Tena Pérez Antonio, 14'21.
 Tena Royo José (1.º), 3'97.
 Tena Vidao Josefa, 7'90.
 Tenas Blasco Domingo, 13'56.
 Tenas Gracia Ramón, 8'01.
 Tenas Vidao Josefa, 10'90.
 Tomás Rincón José, 4'92.
 Urieta Alós Francisco, 15'06.
 Urieta Ambroj Mariano, 2'34.
 Vidao Bernad Ramón, 37'96.
 Vidao Burillo Mariano, 6'70.
 Viniedo Serrano Francisco, 1'59.
 Yago Artigas Tomás, 8'21.
 Yago Artigas Toribio, 2'12.
 Yago Paco Guillermo, 1'86.
 Yago Tena Francisco, 1'57.
 Yago Galve Toribio, 1'63.
 Yago Martín Antonio, 2'18.

Urbana. — Tercer trimestre de 1914.

Ambroj Casaos Antonio, 2'03.
 Artigas Jimeno Francisco, 5'09.
 Aznar Mercadal Juan, 2'03.
 Bernad López Manuel, 1'52.
 Bernad Iranzo José, 1'63.
 Calvo Muniesa Mariano, 3'05.
 Casaos Martín Miguel, 2'03.
 Cinca Calvo Clara, 3'05.
 Gómez Alcalá Joaquín, 3'05.
 Gómez Artal Pedro, 1'53.
 Lascasas Casaos Teresa (herederos), 1'63.
 Montañés Destre José, 2'03.

Muniesa Gómez Valentina, 5'09.
 Navarro Yensa Hernández, 2'03.
 Orrios Ainsa Joaquín, 2'05.
 Peña Peña Agustín, 1'53.
 Peiro Dámaso, 1'83.
 Royo Calvo Antonio, 3'05.
 Tena Bibián Antonio, 11'59.
 Tena Obón Antonio, 6'09.
 Tena Yago Baltasara, 2'53.
 Luna Gregorio, 2'03.

En Lécera, a 30 de octubre de 1914.—El Re-
caudador, Tomás Celma.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO

Automóviles.

Vista la consulta formulada por el Gobernador civil de Santander, sobre el extremo de si pueden ser devueltas a los interesados las certificaciones originales expedidas por las correspondientes Aduanas para acreditar el pago de los derechos arancelarios por la importación de los automóviles cuya autorización de circulación solicitan.

Esta Dirección General ha dispuesto que pudiendo ser necesarios a los propietarios de los coches tales documentos, no hay inconveniente en que les sean devueltos en cualquier momento que lo soliciten, una vez terminado el expediente, siempre que entreguen o saquen a su costa en la oficina de la Sección de Fomento copia literal de aquéllos, que debidamente reintegrada y certificada su exactitud por el Ingeniero Jefe en la misma, sustituirá en el expediente a la original, insertándose en aquélla la diligencia de entrega, cuyo recibí firmará el interesado, y que se dé carácter general a esta resolución para su aplicación en todas las provincias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de febrero de 1915.—El Director general, A. Calderón.—Señor Gobernador civil de la provincia de ...

(Gaceta 3 febrero 1915).

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Montes, Propios y Presupuestos.

Hasta el día 22 del actual y hora de las trece, se admiten proposiciones en pliego cerrado para la enajenación del estiércol que se produzca en la paridera del Vedado de Peñafior, en segunda convocatoria, y con la rebaja del 15 por 100 del primitivo tipo de tasación, o sea por la cantidad de 637'50 pesetas, sujetándose al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Zaragoza, 10 de febrero de 1915.—El Presidente, E. Laguna.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre último.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Aprobar las siguientes conclusiones:

1.º El Ayuntamiento considera lesivo a los intereses que representa el establecimiento de zonas neutrales y pide al Gobierno no se establezcan; y

2.º Dirigirse a los representantes en Cortes de la provincia rogándoles que tenazmente y con toda energía se opongan a la concesión de zonas neutrales, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 4.

Aprobar las actas de 27 de noviembre último y de 1.º de diciembre.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador desestimando el recurso interpuesto por D. José Irigoyen contra el acuerdo del Ayuntamiento relativo a que no se cobren arbitrios por las obras que se ejecuten en los barrios particulares.

Aprobar el acta de la 5.ª subasta de aprovechamientos forestales.

Conceder una nueva prórroga de quince días al contratista de la pavimentación del Paseo de la Independencia.

Dejar sobre la mesa el Reglamento del Cuerpo de Policía Urbana.

Concertar con el Gremio de dueños de carros de transporte el pago del arbitrio.

Conceder licencias para obras.

Rebajar el 20 por ciento del tipo de 2,250 pesetas señalado para la subasta del derribo de las casas números 5 y 6 de la plaza de La Seo y 1 y 3 de la calle de la Roca.

Dejar en 300 pesetas el tipo de 400 señalado para el concurso de la casa núm. 7 de la calle de Meca.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua con destino a usos domésticos y vertidos a la red general del alcantarillado.

Desestimar la instancia de D. Dionisio Lajusticia que solicita ampliación de plazo para ejecutar las obras de acometida de la casa núm. 14 de la calle de las Arcadas.

Autorizar la instalación de motores en la plaza del Asso, números 1, 2 y 3; Casta Alvarez, número 21, y plaza de San Felipe, núm. 1.

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo al aumento de cuatro Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Consignar 375 pesetas en el próximo presupuesto para pago de habitación al maestro señor Pacareo.

Conceder un plazo de diez días para recoger en Contaduría los bonos por cupones impagados.

Instalar provisionalmente en la Lonja la estación sanitaria de la Puerta del Angel.

Adquirir carbón cok con destino a las dependencias del Matadero.

Aprobar, de conformidad con el informe del Negociado, las reclamaciones por cédulas personales de D. José M.ª Cantín, D. José Sierra y D. Manuel Lorente, y otras de D.ª Ramona Heras, D. Santiago Villanueva y D. José López, por inquilinato.

Desestimar la reclamación de D. Saturnino Bellido por la cédula personal.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito de 226 pesetas, a favor de D. Rafael Antolín; otro de 784'29 pesetas, a favor de D.ª Pilar Auría; otro de 491'35 pesetas, a favor de D. Anselmo Ruiz; otro de 391'50 pesetas, a favor de don Emilio Pi, y otro de 240 pesetas, a favor de doña Francisca Arguilés.

Denegar la instancia de D. Julio Martín que solicita se incluya en el presupuesto la suma de 4.840 pesetas por expropiación de una casa.

Desestimar la instancia de los timbaleros y clarineros que piden aumento de sueldo.

Denegar el aumento de sueldo que solicita el cobrador del Matadero.

Indicar al Director general de Comunicaciones sea aceptado por su precio uno de los solares ofrecidos para construir la Casa de Correos.

Acceder a lo solicitado por D. Alejandro Palomar, que pide sea rectificado un camino en los llanos de San Gregorio.

Instalar el agua dentro del invernadero municipal.

Colocar árboles en la plaza de Aragón.

Ceder un terreno en la calle de Sobrarbe a D. Cornelio Avellanas.

Cerrar al público los andenes de los jardines en días de lluvia.

Modificar el epígrafe que figura en presupuestos relativo al desmonte de la puerta del Duque.

Conceder una gratificación de 60 pesetas anuales al vigilante nocturno del Paseo del Ebro.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se aprobó una relativa al punto de venta de los hortelanos; también fué aprobada otra en la que se autorizó al Sr. Alcalde para adquirir la arista de piedra y demás material necesario para las obras de pavimentación del Paseo de la Independencia; igualmente fué aprobada otra en la que se propuso que el material existente en el almacén municipal fuera empleado en la construcción de las caballerizas, y se acordó pasar a informe de la Comisión otra para que se solicitase del Gobierno una subvención para el arreglo de las Rondas; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 11.

Aprobar el acta del día 4 del actual.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador aprobando la supresión del apartado 2.º del art. 159 de las Ordenanzas municipales y de otro de la misma Autoridad desestimando el recurso interpuesto por D. Justo Mata y D. Fran-

cisco González, contra el acuerdo relativo a la cobranza del arbitrio sobre aparatos automáticos.

Aprobar el acta del sorteo de amortización de 5.000.000.

Dejar sobre la mesa el acta de la subasta del servicio de limpieza pública.

Asistir en comisión a la festividad religiosa de La Cruz Roja.

Conceder diez días de licencia al Concejal D. Florentín Estremera.

Pasar a la Comisión una instancia del Centro Aragonés de Barcelona que solicita una subvención.

Remitir a informe de la Comisión otra del herrero Francisco Fernández que solicita aumento de sueldo.

Aprobar el Reglamento del Laboratorio municipal.

Crear cuatro plazas de Médicos supernumerarios y dos Practicantes.

Conceder licencias para obras.

Ceder a D.^a Eusebia Martínez una faja de terreno en la calle de Miguel Servet.

Anunciar concurso para la adquisición de marmolillos con destino al Cementerio.

Modificar las aceras de la calle de San Jorge en el trayecto comprendido desde el Coso a la plaza de San Carlos.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertidos a la red general del alcantarillado.

Desestimar la instancia de D. Manuel Pardo que solicita devolución de cantidades pagadas con exceso por agua y vertido.

Autorizar al Sr. Gobernador militar la concesión de una toma de agua con destino al Hospital militar.

Conceder dos meses de plazo para que los que tienen hechas tomas de agua de las antiguas cañerías acometan a la nueva.

Devolver el extintor químico de incendios por no reunir las condiciones del concurso.

Aceptar el ejemplar de la obra titulada «Estancias y viajes del Emperador Carlos V».

Denegar la instancia de las Religiosas de Santa Mónica que solicitan una subvención.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Aumentar en 250 pesetas anuales el sueldo de los Escribientes de 2.^a categoría.

Autorizar a la Junta administrativa del Cementerio de Casetas para el traslado de los restos que existen en el Cementerio viejo al nuevo.

Instalar luz eléctrica y dos extintores de incendios en el Archivo municipal.

Denegar una instancia de D.^a Matea, Mínguez que pide licencia para instalar una garita en la Huerta de Santa Eugracia.

Desestimar la petición del Director de *El Noticiero*, que solicita exención de arbitrio por una motocicleta.

Denegar la instancia de D. Francisco Corral contra el arbitrio por sustitutivos de consumos.

Anunciar nuevo concurso para la adquisición

de precintos con destino a las estaciones sanitarias.

Adquirir carbón para las estaciones sanitarias.

Desestimar la reclamación de D.^a Pilar Marco por su cédula personal.

Aprobar de conformidad con el informe del Negociado, las reclamaciones por inquilinato de D. Joaquín M.^a Alcibar y D.^a María Vela.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito de 216'50 pesetas, a favor de D. Bernardino Gracia; otro de 496'50 pesetas, a favor de don Pedro Aguirregomozcorta; otro de 237'20 pesetas a favor de los hijos de D. Antonio Andréu; otro de 90 pesetas, a favor de D.^a Ramona López; otro de 225 pesetas, a favor de D. Eusebio Soro; otro de 185'70 pesetas, a favor de D. José Alfonso; otro de 515 pesetas, a favor de D. Modesto Gracia; otro de 378'35 pesetas, a favor de don Antonio Sabater; otro de 128'75 pesetas, a favor de los Sres. Lacalle y Comp.^{as}; otro de 1.330'39 pesetas, a favor de D. Joaquín Minué; otro de 127'50 pesetas, a favor de D. Guillermo Hildebrands; otro de 125 pesetas, a favor de D. Ramón Borobia; otro de 785 pesetas, a favor de D. Antonio Abián e hijos; otro de 75 pesetas, a favor de D. Miguel Agüeras; otro de 110'37 pesetas, a favor de D. Luis Gabás; otro de 3.000 pesetas, a favor de D. Andrés Uriarte, y otro de 131'25 pesetas, a favor de D. Jerónimo Dolader.

Aprobar las obras de consolidación practicadas en la Fábrica militar de Harinas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta del día 11 del actual.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de la Dirección general de Obras públicas dando por aprobado el proyecto del tranvía eléctrico desde la plaza de Lanuza a la acequia del Plano.

Aprobar un escrito de la subasta celebrada para instalar cañerías y bocas de riego en diferentes calles de la ciudad.

Conceder un mes de licencia al Teniente de Alcalde D. Francisco Cuenca.

Aprobar un escrito proponiendo la construcción de un paso de adoquines frente a la Facultad de Medicina.

Proceder a la aprobación del acta de la subasta del servicio de limpieza pública.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se aprobó una relacionada con el proyecto de concesión de zonas neutrales, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Aprobar el acta del día 16 del actual.

Quedar enterado de un oficio de las Mutualidades escolares dando las gracias por haberse consignado una subvención en presupuestos.

Pasar a la Comisión una circular de la Junta de Damas para allegar recursos al pueblo belga que solicitan una subvención.

Aprobar el resultado de la subasta para con-

tratar el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo.

Quedar enterado de un escrito dando cuenta de haberse encargado del arranque y traslado de los adoquines del Paseo de la Independencia D. Juan Vidal, y del derribo de las tapias del convento de Jerusalén D. Angel Aísa.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Conceder licencias para obras.

Aprobar las facturas de la arista adquirida con destino a la pavimentación del Paseo de la Independencia.

Proceder el traslado de un pilón existente en la calle de Echeandía.

Autorizar la construcción de una línea provisional para el servicio de tranvías en la calle de la Independencia.

Recibir provisionalmente las obras de elevación de agua al Cabezo de Buenavista.

Aprobar la recepción definitiva de la línea eléctrica instalada para el servicio del Cementerio.

Construir un trozo de empedrado frente al núm. 60 accesorio de la calle del Heroísmo.

Anular un recibo de 67'50 pesetas que se exigían a la Sociedad de Tranvías.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con el transporte de mercancías por los tranvías.

Denegar la instancia de los Sres. Pinguarte y Ballbe en solicitud de que se les devolviera la fianza que constituyeron para concurrir al concurso de suministro de una bomba de incendios.

Autorizar la construcción de obras en las casas números 36 y 38 de la calle de Casta Alvarez.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a D. Ricardo Cisneros para hacer una toma de agua con destino a la casa núm. 3 de la calle de la Yedra.

Celebrar concierto con D.^a Concepción Huarte para el pago del arbitrio de agua.

Autorizar a varios propietarios para hacer el vertido de sus casas a la red general del alcantarillado.

Devolver a D. Orencio Salillas la suma de 14 pesetas pagadas con exceso por arbitrio de agua.

Autorizar la instalación de motores en la calle de Aben-Aire, núm. 8; Ramón y Cajal, números 23 y 25; Democracia, núm. 26, y Cerdán, número 44.

Aprobar el informe del Ingeniero municipal relacionado con el servicio de teléfonos.

Autorizar a D. Andrés Viamonte para practicar obras de acometida al alcantarillado.

Conceder tres meses de licencia al médico de la Beneficencia municipal D. Alfredo Hernández.

Denegar la petición de subvención que solicita el Centro Aragonés de Barcelona.

Adquirir nueve microscopios con destino a los barrios rurales y dos para el Matadero.

Denegar la instancia de Engracia Deuder que solicita vender pescado fresco en ambulancia. Abonar a Pablo Gracia un mes de sueldo de los cuatro que disfrutó de licencia.

Aprobar la lista de los que tienen derecho a votar Compromisarios para elección de Senadores.

Conceder jubilación a D. Teodoro Valero, Escribiente del Matadero.

Reducir las cuotas impuestas a D. Juan Guittart, D. Romualdo Abad y Sr. Marqués de la Torrecilla, por diferentes arbitrios.

Desestimar las reclamaciones de D. Federico Jimeno y D. Sebastián Gállego por carruajes de lujo.

Aprobar las bajas de las berlinas de D.^a Felisa Morón y D. Carlos Rocaud.

Denegar la instancia de D. Francisco Pascual que solicita el canje de cupones impagados por bonos.

Anular el recibo presentado al cobro a D. Angel Pérez, por anuncios.

Desestimar la reclamación de D.^a Josefa Izquierdo por la cuota del impuesto de sustitutos.

Denegar la instancia de D.^a Antonia Gutiérrez contra el arbitrio por reconocimiento de un trinquete.

Adquirir un fuelle con destino al Matadero.

Desestimar la reclamación de D. Cristóbal Roba contra el arbitrio por apertura de establecimiento.

Anular el recibo presentado al cobro a don Emilio Burges, por anuncios.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato y cédulas personales.

Dejar sobre la mesa la reclamación de D. Blas M. Forrente contra el arbitrio por anuncios en la valla del evacuatorio.

Colocar árboles en los patios de la Casa Amparo.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se aprobó una relativa al servicio de estadística; fué aprobada otra relacionada con el establecimiento de zonas neutrales; otra, que igualmente fué aprobada, sobre construcción de un lavadero en Peñaflo; también se aprobó otra para que se adquiriese una mesa de despacho, un sillón y seis sillas con destino al Laboratorio micrográfico, y otra, que fué aprobada, en la que se propuso felicitar a los Sres. Pelayo y Marqués de Arlanza por su intervención en contra del proyecto de zonas neutrales y al Sr. Arzobispo por sus gestiones para lograr la aprobación del proyecto de los Grandes riegos del Alto Aragón; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 13.

Fué aprobada el acta del día 6 de noviembre último.

Aprobar el expediente de jubilación a la vida de D. Marcelino Jimeno.

En sesiones celebradas los días 13, 14 15 y 16

el actual fué aprobado el proyecto de Presupuestos para 1915.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Anuncio.

Habiendo cometido un error en el anuncio de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o automóvil entre las oficinas del Ramo de Morés y Tobe, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 28, correspondiente al día 2 del mes actual, se previene al público que la expresada subasta se celebrará en esta Administración Principal de Correos, el día 20 del próximo mes de marzo, a las once horas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1915. — El Administrador principal, Juan y Solsona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperturamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término, que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GARCÍA RAMÍREZ, Blas Pablo; domiciliado últimamente en el Barrio de Garrapinillos, de diecisiete años, soltero, jornalero sirviente, natural de Almonacid de la Sierra, hijo de Pablo y Pascuala; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para ampliarle su declaración en la causa que se sigue por hurto de un reloj a Pedro Causapé Hernández.

JIMÉNEZ CASTRO, Enrique; vecino de Zaragoza, calle Cerezo, número ocho, desconociéndose sus demás circunstancias y actual domicilio; comparecerá, el día veintiséis de febrero actual y hora de las nueve y media, ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén, para asistir al juicio oral de causa seguida en este Juzgado de Ubeda sobre disparo contra José Ruiz Alhambra y otro.

JIMÉNEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, socio que parece ser del Círculo Lealtad Jaimista, comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, a fin de prestar declaración en la información suplementaria acordada por la Superioridad en la causa seguida contra Tomás Pérez Redrado, por estafa.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas

las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 68 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

REDONDO ROMANOS, Juan Bonifacio (a) *Guardiante*; hijo de Luis y Francisca, natural de Gelsa, de estado soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Gelsa; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pina, a reducirse en prisión.

JUZGADOS MUNICIPALES

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal del distrito del Pilar de esta ciudad, en proveído de hoy, dictado en juicio verbal a instancia de D.^a Filomena Ordoica Matute, contra D. José Lacrué, Presbítero, sobre pago de pesetas, se cita al expresado D. José Lacrué, cuyo paradero se ignora, para que el día veinte del actual, a las diez, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado (Democracia, sesenta y cuatro), a fin de absolver las posiciones formuladas en dicho juicio por la parte demandante, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en las mismas si no se presentare, y previniéndole que su comparecencia es obligatoria, y si no la lleva a efecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos quince. — El Secretario, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

La Industrial Eléctrica.

Junta general de señores accionistas.

De conformidad a lo preceptuado en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, a las tres de la tarde del día 27 del actual, en la planta baja de la casa núm. 42 de la calle de Méndez Núñez.

Los asuntos a tratar, serán los siguientes:

- 1.º Discutir y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio de 1914.
- 2.º Dar cuenta de las dimisiones presentadas por varios señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de nuevos vocales.

Zaragoza, 10 de febrero de 1915.—El Secretario, José María Lagufa.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1914).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

IMPRESA DEL HOSPICIO